

los resultantes en favor de Luncio a treinta y nueve mil
 cientos treinta y cinco d. y veinte y cinco m., y los en contra
 del mismo veinte y siete mil ciento cincuenta y siete r. tres
 cu y un m., por lo que quedan a su favor doce mil setenta
 y siete d. y veinte y siete m. que es lo que unicamente se le debe.
Dispositivo Con la Contaduría y pase a la Comisión de pagos
 y.ª que con presencia de la existencia en demerita proponga
 en partidas parciales la extinción de este crédito.

Agrimensor y Visita-
 dor de Prop.: Solicitud
 a esta plaza

Vase cuenta de una representación de D. Juan
 Francisco Linares hijo del difunto Agrimensor y Visitador
 de Propios, acompañando varios documentos del nombramiento
 que se le hizo de sustituto, y licencia y.ª ha obtenido y.ª retirarse
 de la carrera militar, solicitando se le confiera la proprie-
 dad de dicha plaza de Agrimensor y Visitador: Dispositivo
 De Pase con las demás solicitudes de esta clase al h. Con-
 sario de Propios.

Angel Fornales
 Barreiros

Señores

Altozano
 Almorox
 Castelfuerte
 Cubaco
 Uxarte
 Luchana
 Argandoña
 Fuenlabrada
 Barcenillas
 Puertollano
 S. Juan

En la Villa de Madrid a veinte y nueve de Julio
 de mil ochocientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento
 en una de las Salas Consistoriales y.ª celebrada Ayuntamiento
 miento; se dio principio a él con la lectura de los acuer-
 dos hechos en el anterior, y se hallaron conformes.

Acordó se repita a S. M. la representación sobre
 quien debe entenderse en los establecimientos del hospicio y hospital
 Vase la propuesta de pagos que hace para



presente semana el Sr. Comisario de Tesoreria en lictas de obras
 y otras atenciones, instancias que acompaña, resto de la Cuenta
 de la Carcel se Corte del mes de Abril, empleados que fueron del
 Comision de impuesto municipal por sus mercedas de Julio y Agosto de
 ochocientos doce, obras del Ito de mugos Cubiertas en el año se
 ochocientos nueve, resto de la alcantarilla de la Cuba baja; a
 D. Jose Arratia cuenta de sus Creditos, y quince mil r.
 p. los gastos de impresos que a una persona ascienden a se-
 senta y tres mil novecientos noventa y tres r. y veinte y tres
 mas sin perjuicio de inventar las nominas correspond.
 al presente mes. Y se acordó paguere como se propone

Comision de
 Tesoreria: Pa-
 gon.

Fuente de
 Arquitecto
 mayor: Nom-
 bramiento.

Disposicion de una esposicion de los Sres Comisari.
 D. Santiago Estrenas, D. Ramon de Argando y D. Santiago
 de las Puas, es que haciendo merito de las instancias hechas
 para la tenencia de Arquitecto mayor de Madrid que se halla
 vacante, respectiva al desempeño de otras Civiles e Indicas
 fijando su consideracion en el Arquitecto D. Manuel de la Sierra
 Padura, mediante las mas notables qualidades de haber mere-
 cido la atencion de su maestro D. Juan de Villanueva Arquitecto
 y fontanero mayor que fue de S. M. y del Ayuntamiento, y los
 particulares meritos de desempeño en agencias publicas des-
 de el incendio de la plaza mayor, creyendole mas apto y propo-
 nado que otros p. la razon de dho destino que podra ser dota-
 do qual el teniente del ramo de impresos con quatrocientos
 reales anuales, en escusa de toda percepcion por las asisten-
 cias a las obras de Madrid, qual antes se practicaba, asi es-
 mo tambien por razon de derechos y adeudas en asuntos
 particulares, consiguiente a la idea general que el

Ayuntamiento. Lo han justamente ha adoptado, dándole las bestas
p.^a evitar reclamaciones, equívocas inteligencias, y modifi-
ces Censuras. Se acordó Como se propone p.^a la Comisión.

Arquitecto: informe
en vista de una solicitud
de D. Toré Llorente.

Víase presente lo que informan los mismos Señores
acerca de la solicitud hecha por D. José Llorente Arquitecto apor-
tado, al Excmo. Sr. Gobernador militar y político para que le nom-
bre en los reconocimientos y obras que puedan ocurrir en los
Asuntos que despache como Gobernador político, diciendo que
le conceptúan de suficiente probidad, conocimientos y disposi-
ción para el desempeño de semejantes asuntos. Se acordó
Informarse según propone la Comisión.

Fernán: solicitud de
Toré Barbieri.

Víase un memorial de José Barbieri muer-
tro de baile y agente de la Compañía del teatro del Príncipe, solicitando
le conceda la licencia de baile que era del teatro de los Cueros del Príncipe
mediante sea inútil p.^a otro efecto. Se acordó Pasar a la Comisión de
Teatros.

Festividad: Corteza Ma-
rida un día de novena
a N.^{ra} S.^{ra} de Atocha.

Disolución de una representación de Sr. Rafael Botana
donde el Sr. del Comendante de S.^{ta} Tomas, manifestando la novena que
ha a celebrar a nra Señora de Atocha, cortando S. M. y A. los tres
primeros días, lo que hace presente por sí el Ayuntamiento. También
la bondad de poner término a esta solemnidad, tomándose a su cargo
el último día. Se acordó Como se pide.

Efectos de Villar: In-
forme sobre pago de
unos.

Víase lo que expone la Contraducción de Madrid con
la orden de S. M. que se dio en el Ayuntamiento de veinte y dos de
mes, p.^a que se le informe sobre la instancia de D. Joaquín Ma-
tufra Segura temeroso de Reales Guardias Españolas, de que
le paguen los adeudos de once años procedentes de la imposición
de efectos de S.^{ta}, reproduciendo lo que hubiese expuesto en
y dos de Mayo a igual solicitud de D.^{ho} Montañán, y pago de



una cantidad que se ha hecho a este: Se acordó Informase con un
 sercion de lo que dice la Contaduría, manifestando al mismo tiempo
 que el Ayuntamiento se detiene a considerar que los acreedores se
 igual Clase, en que son comprendidos los hospitales, hospicios, otros
 establecimientos de beneficencia, y multitud de particulares no
 han recibido suoro alguno, como el que se dispensa a este intere-
 sado por consideracion a los servicios militares, y de consiguien-
 te parece que seria una injusticia en seguir prefiriendo al
 mismo acreedor, sin atender a los demas, pero sobre todo S. M.
 queda resuelto lo que sea de su Superior agrado (Excutese).

Presidarios:
 señalam^{to} de
 algunos p.^{os}
 trabajar en
 el Retiro.

Dose cuenta de un oficio del Sr. D. Joaquín Martínez
 de Mendinueta, vecino y Jefe del Real Sitio del Buen Retiro p.^o
 que el Ayuntam. tenga a bien auxiliarse con treinta presida-
 rios por el espacio de dos meses p.^o la execucion de plastos, y
 remedia que debe hacerse en aquella posesion p.^o su mejor fo-
 rma: Se acordó Como se pide, p.^o lo qual pase al Sr. Comi-
 sario de Precios p.^o que de la orden combercente

Carceles: acer-
 ca de arbit.^o
 mantenc.^o
 de la de los

Dose lo que espone la Contaduría relativo a las ali-
 gencias practicadas para renta de la Intendencia las cantidades
 señaladas p.^o la mantencion de presos de la Carcel de Corte, sendo
 únicamente lo recibida siete mil quinientos reales, y que ul-
 timamente se ha contestado es preciso que el Ayuntamiento tenga
 a bien mandar pasar un oficio con referencias de los antecedentes
 al Sr. Intendente actual, p.^o en su vista consultar si debe o no
 continuar semejante anticipacion, y si se ha de hacer por la
 Intendencia, o por Tesoreria gral. adonde pasan todos los
 censales de aquella: Se acordó Oficiase segun propone la
 Contaduria. (Excutese).

Administrac.^o
 de limpiezas: so-
 bre pago de una
 Cuenca.

Dose presente lo que informa el Adm. delm.^o
 sobre la solicitud y cuenta presentada por la casa comercio de

Lequicamón y. que se le paguen ochocientos setenta y nueve. de
generos que suministró y. el Marqués de aquella adm. en el año
de ochocientos nueve, manifestando la certeza de la cuenta, pero
con la equivocación de mérito real en una en una partida de
generos: Se acordó Informe la Contaduría.

Casa: acerca de re-
parar.

Viose un memorial del Sr. Marqués de Sarmiento
solicitando licencia y. la reparación del ángulo de una ca-
sa sita en la Calle mayor izquierda a la de las Aguas número
once y diez, manzana quatuscientos doce: Se acordó Pasar
al Sr. Comisario y. q. oyendo al Magister mayor diga lo q.
se le ofrezca.

Censos: sobre pago de
reditor.

Facese presente un memorial de D. Pedro Rodríguez
apoyado de las memorias fundadas por el Sr. Maestro de Cam-
pa D. Empar López de Leon solicitando el pago de tres reditos
de censo que tienen aquellas sobre las casas: Se acordó
Informe la Contaduría.

Abogado consistorial:
solicitud a una plaza.

De cuenta de los memoriales uno de D. Agustín
Martínez, y otro de D. Vicente Martínez Langrejas abogados
del Ill. Colegio de esta corte, solicitando ambos en atención a su
instrucción y mérito, se les conceda la plaza de Abogado Consis-
torial que se halla vacante, por ascenso de D. Luis Labatón a la
de Fomento de Villa: Se acordó Pasen dichas solicitudes a la
Comisión de pleitos, con el expediente de juratación de D. Fran-
cisco Rodríguez Ledesma, y demas pautaciones que se ha-
gan en términos de ocho días.

Cuadro de Invalidos: in-
forme sobre franquicia.

Viose lo que informa la Contad. acerca de la
licitud del cuadro de invalidos y. el abono de franquicia, repro-
ducendo lo que ya manifestó a igual solicitud de veinte y
seis de Mayo de no corresponder a Madrid: Se acordó
Con el informe de la Contad. y. contestese con su inercion

al Comandante de Embalsados.



Discrepancia de una representacion de los vecinos

que ocupan las Casas tendidas en el Convento de San Felipe el Real, y q. se libe a efecto lo dispuesto por el Arquitecto Mayor, se considere los pisos de las quincenas que ocupan correspondiente a mas tiendas en la clase de principales, y q. no se haga novedad en su balcanage como ahora se intentan: Y se acordó que se le ofrezca.

Convento de Felipe el Real, y q. se libe a efecto lo dispuesto por el Arquitecto Mayor, se considere los pisos de las quincenas que ocupan correspondiente a mas tiendas en la clase de principales, y q. no se haga novedad en su balcanage como ahora se intentan: Y se acordó que se le ofrezca.

Acordose se diga al Portero de Contratos manifiesta a los Porteros Maceas, que tienen por via de viala la bordada en la Casa Panaderia, la habiten por si; pues de lo contrario se les prohibira de tal gracia, y evitar los abusos y escandalos que alli se observan.

Porteros Maceas: q. ocupan las guardillas.

Acordose que en las dos Conceles de Villa y Corte sean administrados sus gastos porra desde primeros de Agosto inmediato por un solo Mayor-domo, y esto lo sea el de la de Villa D. Juan Lizardo Rodriguez, cesando en fin del presente mes el actual de la de Corte D. Francisco Bernal pasando al efecto las ordenes convenientes. (Ejecutarse)

Conceles: nombram. de Mayor-domo p. ambas.

Viste una cuenta del licenciado D. Luis Labador, de sus derechos como letrado Consistorial de Madrid, desde primeros de Diciembre de ochocientos trece hasta diez y siete del corriente, en que ha sido agraciado con el destino de Teniente Coronado, importante de dos mil ciento cinco r. Y se acordó que se le ofrezca y pague D. Tomas Puente.

Letrado consistorial: cuenta.

Acordose presente lo que ha expuesto el Sr. Regidor Comisario que fue de pleitos D. Jose Hernandez Martinez de haber visto la cuenta presentada por el Licenciado D. Miguel Ignacio de Quintanilla tambien letrado Consistorial de sus honorarios en los dos meses de Abril y Mayo en varios escritos

48: 48

que ha trabajado, importante muy concuerda a. diciendo la halla
arreglada: Y se acordó Pase a la Comisión de pagos.

Cuentas del Reloje-
ro y Carpintero.

Vieronse dos cuentas una del relojero D. Manuel
Lopez de los gastos causados en las composiciones de los tres relojes de la
sa Panaderia que asciende a tres mil trescientos y cuarenta y seis
rs., y otra del Carpintero de Madrid Manuel Lopez de los gastos
causados en hacer y desbaratar un adarrio y.º la composicion
de la corona de la puerta principal de las Casas Consistoriales,
que importa quatrocientos treinta y quatro rs. y medio, unas
y otras con los respectivos V.º B.º e informes de la Contaduría
y vista del Sr. Procurador D. José Feodoros Santos no ofreciendo
seles reparos en su pago: Y se acordó Pasen a la Comisión de

pagos.

Traitantes en fun-
tas: queja contra
ellos.

Disse cuenta de una representacion de Bernard
de Morris y otros vendedores y arrieros de futas, quejándose de
traitantes en dho generos por las exacciones que les hacen, y sol-
citando se extingan dho traitantes: Y se acordó Pase al Sr.
Alcalde primero.

Alcantaxilla: Pago
de la tercera parte de su
corte.

Fuere presente un memorial del Sr. Francisco
Antonio Amandi vecino de esta Corte, manifestando que en virtud
de orden del Ayuntamiento.º hizo contratar en el año pasado de mil
ochocientos dos un trato de alcantaxilla general en la Plaza
de la Plaza, y travesía de la de Preciados bajo la direccion
del Argentero D. Bernardo de la Ballena, que ascendió
su corte a veinte y cinco mil quinientos veinte rs. y diez
mas divisibles por terceras partes, la una a pagar por
los dueños de las Casas que han satisfecho, y las otras dos
por Madrid, la una al Exponente, y la otra ad.º Sr. Juan
Esteban Robledo, mayor tercera parte de ocho mil



quinientos seis d. y veinte y seis m. correspondientes a los
 Amos, todavía no ha logrado su cobro, como consta de la Cer-
 tificación que acompaña, dada en doce de Enero de mil ochoc-
 cientos diez, por el Sr. Contador del Ayuntamiento, y rebuena
 se le paguen los referidos seis mil quinientos seis d. y vein-
 te y seis m.: Y se acordó Pase a la Comisión de Ferreteria p. q. arre-
 gle el pago en la forma posible con el interesado.

Libro maes-
tro: entrega
de papeles y
reconocido
por el Sr. D.
José Pasado.

Viose una expresión hecha al Sr. Comisario de Propios
 por D. José Pasado hijo de D. Francisco diputado especial que fue de la
 Secretaría de Ayuntamiento y visitador de sus Propios referida a varios
 papeles que existían en su poder, y podrían servir p. la forma-
 ción del libro maestro que se está haciendo de las fincas y propiedades
 de Madrid, entrega que ha hecho de dichos papeles al Comisionado
 D. Felipe Moreno según lo dispuesto por V. Sr. Comisario de Pro-
 pios, en resultancia como aquel lo ha expuesto, y lo que en su vista
 dice el Sr. Comisario p. q. se instaura al Ayuntamiento a fin de
 que tenga a bien en premio del buen deseo de V. Sr. Pasado, y por
 de las necesidades que padece, concederle alguna gratificación del
 fondo de beneficencia, con que pueda auxiliar a la hermana que
 sostiene por carecer de medios por sí: Y se acordó Como propo-
 ne el Sr. Comisario, y auxiliarse a D. José Pasado con trescientos
 d. por una vez de los fondos de beneficencia.

Requisitor de
libros: devolu-
ción de fian-
za.

Dose cuenta de lo q. informa la Contaduría a la S. I.
 ciudad de la ciudad, hijo y heredero de D. José Hernando Acuña
 en que fue de sus mayores en la Puerta de Toledo, p. q. se le
 entreguen los catorce libranzas que por vía de fianza entregó aquel
 en la Depositaria de Madrid, manifestando que dicha persona no ha-
 ber dejado responsabilidad, y no halla reparo en que el Ayun-

64
Ayuntamiento mande la devolución de dichos intereses, e intereses que han
ya devengado a los que acrediten ser legítimos depositantes y he
rederos del expresado. Se acordó Como infancia
Contaduría

Depositaría: Solici-
tud de entrega de in-
tereses de un depósito.

Hoy presente un memorial de D. José Padan
apoderado del Excmo Sr. D. Fabio Scotti pidiendo se le satisfaga en
setenta y siete mil novecientos setenta y seis rs. importe impre-
te de trece años y medio de los réditos de un depósito de ciento cuarenta
y nueve mil y ochocientos. hecho en la Depositaría de Madrid en Valer P.
en quince de Diciembre de mil setecientos noventa y dos como pro-
piedad al Mayorazgo de Recabdoalegre. Se acordó Informe
la Depositaría.

Diez por 100 sobre Pro-
prios: remisión del
reglamento del cre-
dito publico.

Hoy cuenta de un oficio del Comisionado del Crédito y
D. Antonio Baquer, acompañando un exemplar del Reglamento
provisional del referido establecimiento, en el qual se expresa
lo relativo al diez por ciento sobre los Propios, y que agradece la
conformidad del Ayuntamiento, de lo que insinuó en su último
oficio respectivo al pago de la carga de faroles de las Casas de Ho-
cuestas. Se acordó Unase al Expediente y vuelva a la Contaduría
para que en vista de todo informe.

Abasro de caaver: Re-
clamacion de un debito.

Hoy presente un memorial de la Señora Doña
Juana viuda de Luis Alamo Mayoral que fue del Abasto de Car-
nes, reclamando el pago de un libramiento de quince mil novecientos
cuarenta y veinte rs. que se despachó por la Admi-
nistración general del mismo Armas procedente de con-
tas hechas en el año de mil ochocientos, y que no ha
Ayuntamiento de Madrid



podido cobrar: Se acordó Informe la Contaduría oyendo al ad-
ministrador D. N. Jose Lleras.

Angel Pomales
Barreux

- Señores
- Motuzuma
- Aremazas
- Castelfuerte
- Budacoba
- Uriarte
- Quiñeres
- Bonenas
- Ribas
- Puentolas
- Pon Santos

Procedido Nunciamiento para celebrar Ayuntamiento
Extraordinario de orden del Exmo Sr. Alcaide primero Conde de
Motuzuma y tanto de una orden de S. M., a todos los Sres que le
componen, se dio cuenta de un oficio de Vho Exmo Sr. Alcaide Jhon
de ayer, en que inserta otro amistoso del Exmo Sr. D. Francisco
de Igua Secretario de Estado y del despacho de Guerra pasado al
mismo Sr. Alcaide en el dia anterior, en que le dice que en la ci-
vita que el Rey nro Señor se dignó hacer al Cuartel del re-
gimiento de Infanteria de Malaga, se conotó mucho su sensi-
ble razon de ver el mal estado en que se hallaba la tropa sin
camas p. su preciso descanso, y que habiendo encargado S. M.
a Vho Sr. Ministro procure medidas de proporcionarse la
por que se interese como corresponde en el albitio y descanso de los
defensores de la Patria que sufren tantas penalidades y re-
flexionados el apurado estado en que se halla el Real Erario,
y esfuerzos que en circunstancias semejantes ha sido ha-
cer el Ayuntamiento de esta Villa y su heroico Vecindario, qui-
siera deber a Vho Sr. Alcaide, que haciendole presente esta ur-
gencia, se interese facultar dos mil camas que hacen falta

laman: se
piden p. el
regim. de
Malaga.

bien el Ayuntamiento por sí o por una subscripción voluntaria
o como mejor estimare y fuere mas pronto efectivo este servicio.
Se acordó Contextarse al Sr. Alcalde manifestándole que los por-
tos de la Villa no pueden sufragar el gasto que causará el Acopio
de Niños Camas, ya por su escasez, si tambien por las muchas ca-
rgas de justicia que sobre si tienen, y no pueden cumplir sin em-
bargo de la conocida necesidad de sus Penitenciers, que el Excmo.
al publico su generosidad sobre el gravamen que ya esta sufriendo
no solo con los alojamientos, Negando al Excmo. que algunos vi-
vinos tienen que alquilar Camas, si tambien en los puros que ha-
cen en los generos de consumo para Cuarteles y extensiones, cree
el Ayuntamiento sea infructuoso, pues en algunos unanimes que
ultimamente se han hecho relativos a donativos de iguales
prendas apenas han producido efecto, siendo sensible al Ayun-
tamiento no tener en su mano arbitrio para subvenir a
tan recomendable servicio.

Carceles: acerca de
salida de cadenas.

Vire un oficio del Excmo Sr. Duque del Infantado Presidente del Consejo fha de ayer, en que manifiesta q.
a consecuencia del oficio pasado al Sr. Gobernador de la Sala de
Alcaldes, esta S. E. tomando las disposiciones oportunas p. q.
salga una Cadena en que bayan a cumplir sus destinos los
presos que hay en las Carceles: Se acordó Queda el Ayunta-
miento enterado, y noticiése al Sr. Comisario de Carceles.

Fomento de Coaxagi-
don: Aviso de
nombram.^{to}

Hizo presente una espositcion del Sr. Procurador
D. Leon de la Camara como participando se halla agraciado por
S. M. con la plaza de Teniente Comisario, y que le es imposible
continuar por la incapacitacion siendo indispensable



renunciando dho oficio, y cesa en el exercicio de sus funciones, es-
perando que el Ayuntamiento se dimmulara qualquiera defecto
con la firme persuasion de haber sido del todo involuntario, y que le
dispensara Certificacion de sus servicios: Se acordó Queda el
Ayuntamiento enterado, y dese le la enhorabuena con demostrea-
cion de q. el Ayuntamiento desea se le presenten ocasiones en
que complacerle, y dese le la Certificacion que pide.

Inspector Ge-
neral de Mi-
licias y Capi-
tan General:
aviso de nom-
bramiento.

Vieronse dos oficios del Exmo Sr. Governador
militar y politico Conde de Villaverde, manifestando lo sensible
que le ha sido de no poder frequentar los acts Capitulares
por sus graves ocupaciones, y el nuevo destino que S. M. le ha conce-
dido de Inspector general de Milicias, y nombra en lo p. sucederle
en la Capitania general de Castilla la Nueva y Governador politico
y militar de esta plaza y su Provincia al Exmo Sr. D. Jose
Ateaga quien desde el dia treinta y uno de este mes quedara en
entregado del mando: Se acordó Queda el Ayuntamiento enterado
y los Sres Regidores Comisarios de pesames y enhorabuena
poren a visitar a dho Sr. Exmo Sr. y les den la enhorabuena.

Agua: acerca
de q. se hecho la
avresp. a una
casa.

Hicose presente un oficio de dho Exmo Sr. D. Jose
Ateaga fha de ayer, en que dice que habiendo establecido de orden
del Rey, su habitacion en la Calle del Principe Casa que fue de la
Marquesa de Villalopez, se halla dotada con la poscion de agua
de que en el dia carece, y que espera se den las ordenes conve-
nientes a efecto de que reciba la expresada Agua: Se acordó
Pase a los Sres Comisarios de fuentes.

Vase una exposicion de los Sres de la Comision

Alojamientos: aver-
ca de representac^o
bre q^e se alivian al ve-
cindario de esta ciudad.

De alojamiento fha cuenta de Julio Hernandez de nuevo la aten-
cion del Ayuntamiento, sobre las graves dificultades en que dia-
riamente se halla por la falta de habitaciones p.^a el alojamiento
de tropas, recompensaciones que se suplen, y quejas del vecindario
y que combendria se llebase a la Superior noticia de vtro So-
berano, y q.^a que con arreglo a lo suplicado en nueva de Julio,
conceda a este vecindario el alivio que incesantemente
suple. Se acordó Que se a la Real Noticia segun propo-
ne la Comision

Hospitales y Hospi-
cio: Representac^o

Dióse cuenta de la minuta de Representacion re-
cordando la hecha a S. M. relativa al cargo y cuidado de los hos-
pitales y hospicio: Se acordó Que se aprueben, y remitanse

Fuere presente un oficio del Sr. D. José Alexander
Martinez, en que manifiesta sus deseos, pero que a pesar de
ello ira haciendo la entrega de lo que le ha correspondido en el
obsequio hecho a S. M. en las pequeñas partidas y tiempo que
quedara: Se acordó Comuniquese a la Contaduria

Fuente de Conregi-
don: Juramento.

Dióse cuenta de una representacion del Sr. D. Leon de la
Cruz, en que manifiesta juró en el Consejo de Castilla en veinti-
ty dos de Julio la plaza de Teniente Conregidor de esta villa con
la protesta de presentar la Real Cedula de su nombramiento. Lo
go que esté coniente, por serle indispensable no demorar el
Ejercicio de la jurisdiccion que le esta confiada p.^a cumplir con
la Resolucion que se le comunicó al dia siguiente del que se lego-
so el aviso de su nombramiento, y que debiendo hacer tambien
el debido juramento ante el Ayuntamiento, y tomar posesion
de dicha plaza, solicita que bajo la protesta que tiene hecha



en el Consejo, que reproduce, de satisfacer la mediana cantidad y sacar el Real título, y con vista de la certificación del juramento hecho en aquella Superioridad, que existe, se le admita deste luego para hacerse ante el Ayuntamiento y se le dé posesión. En su inteligencia y habiendo entrado en este Ayuntamiento. Dño Sr. Camarero tomó asiento despues de los quatro Sres Regidores mas antiguos, en donde hizo el juramento acostumbrado, y se le admitió al uso y exercicio de dño Regidor, habiendo recibido la vara de mano del Sr. Regidor Decano Marques de Castelfuente, y en seguida fué a ocupar el asiento al lado izquierdo del Excmo Sr. Alcalde Primero Conde de Motaruna, habiendo salido despues a despedirse los dos Sres mas modernos: Se acordó se le dé por certificación

Purificación
militares.

Disfuenta de los oficios del Excmo Sr. Capitan general y Governador que fue. Marques de Villavieja de veinte y nueve y treinta de Julio, insertando el que ha recibido del Sr. Fiscal del Consejo de Guerra de generales de esta Provincia, y q. se informe acerca de la conducta militar del capitan Agregrado al Estado mayor de esta Plaza D. Diego Cortado, y del capitan retirado en clase de dispensado D. Antonio Elera: Se acordó Pasen al Sr. Pna D. Jose Fernando Santos.

Debito: entrega
de uno q. se
hallaba reser-
vado.

Vose un oficio del Sr. teniente D. Manuel Fernandez Lamboa, de treinta de Junio, en que dice que a instancia de D. Pedro Angel de Zabala del Comercio depearo se retiraron en la Tesoreria de Madrid tres mil r. y pico p. seguridad de nueve mil sesientos quarenta y nueve y veinte y dos r. que de resto de mayor suma procedente de generos saca-

dos de su casa, le estaba debiendo Lorenzo Duran, y que habiendo
confesado esta deuda y no haberla satisfecho, ha acordado
Sr. D. Juan de S. T. se entreguen a Zabala la cantidad a tenida, a cuyo
espera que el Ayuntamiento de la competente orden: Se acordó
Comuniquese a la Contaduría y Tesorería.

Alumbrado publico:
Pago de aceite.

Viose una Representacion de D. Alfonso Caballero
Administrador del Aceite para el Alumbrado solicitando el
pago de veinte y cinco mil trescientos ochenta y quatro r.
y veinte y siete m., importe de trescientas cuarenta y
dos libras que ha comprado para el alumbrado publico
en el dia veinte y nueve de este mes, a fin de reintegrarlos al
Sr. Comisario D. José de las Brucenas que provisionalmente
los ha suplido, cuya factura acompaña con el V. B. de Sr. Comisario:
Se acordó que a la Contaduría p. que entendido con
forme disponga su pago.

José Fornales
Barraque

En la Villa de Madrid a dia de Agosto de mil ochocientos
catorce precedido llamamiento a todos los señores que
componen el Ayuntamiento para celebrar este extraordinario
del Sr. D. Juan de S. T. Alcalde primero Conde de Motecuma, a la hora
de las diez de su mañana se reunieron los Excmos. Señores Alcaldes y
Señores Regedores y Procurador Sindico concurridos al cargo, y habiendo
dado manifestado venir a tomar posesion el Sr. D. Juan de S. T.

Señores
Govern. Arceaga
Motecuma
Formaza
Castelgrande
Rubacoba
Vasante
Caxada
Pueblas
Puertolas
Pia. Santos.